



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, EJERCICIO 2010.

Visto el expediente epigrafiado, y

RESULTANDO que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de abril de 2012 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2010.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 78 de fecha 25 de abril de 2012 aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

RESULTANDO que con fecha 24 de mayo de 2012 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando la propuesta formulada, por 20 votos a favor, correspondientes al Partido Popular (12) y Grupo Socialista (8), y 5 abstenciones del Grupo I.A.P., **ACORDO:**

Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2010, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S. A. y a la que se une como documentación complementaria la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Alternativa Urbana Ambiental, S.A. de participación mayoritaria municipal.

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado por el Sr. Concejales de Policía, Movilidad, Protección Civil y Administración Interior (P.D. Alcalde 24-6-2011) en Ponferrada, a 5 de junio de dos mil doce.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO